

Núm. 130

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 29 de mayo de 2009

Sec. IV. Pág. 63968

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17995 *BILBAO*.

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 367/09, por auto de 18 de mayo de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Anguciana 2001, S. L., con nif B95152336, con domicilio en Calle Juan de Garay n° 5 lonja 48003 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo de esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 19 de mayo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090040513-1